

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19503** *Resolución 400/38445/2022, de 21 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38467/2021, de 22 de diciembre.*

Posteriormente, y en aplicación de lo establecido en la base específica uno, párrafo cinco, de la convocatoria citada anteriormente, por Resolución 400/38417/2022, de 25 de octubre (BOE de 1 de noviembre), se modificó la distribución por programas y cupos de las plazas convocadas en el mencionado proceso selectivo.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vista la relación definitiva de aspirantes aprobados emitida por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso, por programas y orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente resolución.

Vista la propuesta de aspirantes aprobados se constata que han quedado desiertas, en diferentes programas, algunas de las plazas convocadas para los cupos de reserva para personal militar. En consecuencia, las plazas sin cubrir de los citados cupos de reserva se acumulan al cupo de acceso general.

Segundo.

Publicar como anexo II a la presente resolución los destinos ofertados a los aspirantes aprobados en cada programa.

Tercero.

Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros existentes del Ministerio de Defensa (Orden DEF/1292/2018, de 27 de noviembre), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Personal Civil:

1. Fotocopia del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o bien autorización al Ministerio de Defensa de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto

legislativo 5/2015, de 30 de octubre y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para realizar la consulta de lo establecido en la base 5.1 de la resolución de convocatoria del proceso selectivo anteriormente mencionado.

Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

La autorización para dicha consulta deberá realizarse conforme al modelo que figura como anexo III.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, según el modelo que figura como anexo IV.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad, o bien autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo V a esta orden.

4. Certificación expedida por los Servicios Médicos de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

5. Fotocopia del permiso de conducción clase B.

6. Los aspirantes que han superado el proceso selectivo por los cupos de reserva para personal militar deberán acreditar o autorizar la consulta de las condiciones exigidas en el apartado 6 de la convocatoria del proceso selectivo, relativa al mantenimiento hasta la publicación de la lista de aspirantes aprobados de los requisitos específicos para dichos cupos de reserva.

La autorización para dicha consulta deberá realizarse conforme el modelo que figura como anexo VI.

7. Anexo VII, petición de destino, debidamente cumplimentado por el aspirante aprobado, en el que se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos ofertados para el programa por el que ha participado, publicados en el anexo II.

Cuarto.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

Quinto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 5 y 6 de la convocatoria y en apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de noviembre.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

### ANEXO I

#### Relación de aspirantes aprobados

##### *Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada*

Programa – Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Programa: Metal Calefactor-Fontanero</i>		
Martínez Parra, José Carlos.	***2611**	88,250
Trabazo Barcala, José Ramón.	***1225**	83,970
Aguilar Galindo, Sebastián.	***2327**	78,500
Sardiña Basoa, Víctor Manuel.	***6731**	78,250
Fernández Torres, Álvaro.	***9800**	75,000
Padrón Rodríguez, Francisco Javier (2).	***6670**	72,500
Mourelle Agruña, David.	***3683**	67,250
Narvárez Aguilar, José (1).	***6626**	65,250
<i>Programa: Madera Ebanista-Carpintero</i>		
Martínez Luque, Iván.	***6836**	80,260
García Díez, Marta (1).	***1246**	78,000
Bravo López, Juan Antonio (1).	***3798**	74,000
Listán Hernández, Juan Jesús (1).	***9130**	72,470
Marchante Camacho, José Manuel (1).	***7149**	71,250
<i>Programa: Electrónica Electrónico</i>		
Boullosa Blanco, María Carmen.	***1735**	101,750
Ruiz Negreira, Francisco Javier.	***2312**	92,750
Iglesias Álvarez, Juan Manuel.	***6969**	87,000
Ferreira Reimundez, José Javier (3).	***8484**	86,480
Abad Esteban, Jose Antonio (1).	***7819**	80,750

- (1) Cupo de reserva militar general.
- (2) Cupo de reserva militar últimos diez años de compromiso.
- (3) Cupo de reserva discapacidad.

Programa - Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Fonticoba Fernández, Patricia (1).	***8075**	78,000
Poladura Ortega, Miguel Ángel (1).	***2242**	74,750
Jurado Domínguez, Jesús (1).	***8199**	74,000
Borrego González, Roberto (1).	***1829**	68,750
Pérez Valentín, Germán (2).	***2032**	65,000
<i>Programa: Fotógrafo</i>		
Galdo Paz, Cesar Leandro.	***1473**	100,730
Álvarez Carrasco, Guillermo (1).	***1138**	90,250
Orozco Martínez, Pedro Aurelio (1).	***1135**	86,750
González Sánchez, Itziar Cristina (1).	***2389**	84,500
Crespo Navarro, Marcos Antonio (1).	***3824**	80,250
<i>Programa: Electricidad Instalador-Montador</i>		
Domínguez Cortés, Pablo (1).	***7105**	93,750
Monzón Rodríguez, Raúl.	***0359**	86,940
Rodríguez Campello, Francisco.	***8012**	82,250
García García, Eva María.	***3177**	80,440
Torres Picardo, Francisco Javier.	***1615**	79,500
<i>Programa: Automovilismo-Mecánica del Automóvil</i>		
Candón Bullón, Francisco.	***5722**	103,250
Aragón González, Andrés.	***2677**	97,250
Patrón Sánchez de la Campa, Ester (2).	***0296**	76,000
Armas García, Ruyman (1).	***3436**	75,000
<i>Programa: Construcción-Oficial de la Construcción</i>		
Montero Silva, Francisco Javier.	***5473**	105,500
Rubio Legaz, Asensio.	***7306**	99,350
Rodríguez Duarte, Luis (1).	***0002**	91,820
Collantes Rodríguez, Juan José (1).	***1362**	91,250
Manzorro Aguilar, Juan (2).	***1877**	84,600
Rodríguez Leal, José (1).	***7086**	84,410
Aragón Torralba, Antonio (1).	***7462**	83,000
Hernán González, Juan José (1).	***1717**	81,910
Blanco García, Pablo (1).	***9036**	81,250
<i>Programa: Química de laboratorio</i>		
Cañada Díaz, María Isabel.	***5755**	81,750
Alonso Fagúndez, Noelia.	***2736**	76,500

- (1) Cupo de reserva militar general.
- (2) Cupo de reserva militar últimos diez años de compromiso.
- (3) Cupo de reserva discapacidad.

Programa - Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Calderón Sánchez, María Nuria.	***1374**	68,000
<i>Programa: Metal Soldador-Chapista</i>		
Campos Becerra, Juan Antonio.	***2124**	91,000
Delgado Caballero, Ángel.	***1325**	86,910
Vigo Lamela, Juan Manuel (1).	***6959**	77,750
Nieto Pérez, Manuel Eloy (1).	***9228**	74,500
Panal Martín, Alejandro (1).	***6282**	70,720
<i>Programa: Metal Tornero-Fresador</i>		
Gallardo Alba, Antonio Luis.	***6802**	81,500
Bravo González, Diego.	***6817**	79,190
Iglesias Castaño, Francisco José.	***2057**	69,750
Pérez Castiñeira, Pablo.	***0173**	68,500

- (1) Cupo de reserva militar general.  
(2) Cupo de reserva militar últimos diez años de compromiso.  
(3) Cupo de reserva discapacidad.

## ANEXO II

## Puesto de trabajo: Oficial de Arsenales, Nivel CD. 17

## Relación de puestos a ofertar

Programa	Unidad de destino	Localidad	N.º plazas
Metal-Calefactor Fontanero.	Arsenal de Cádiz-Base Naval de La Carraca.	San Fernando, Cádiz.	2
	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de G.Canaria.	1
	Colegio de Huérfanos de la Armada.	Madrid.	1
	Escuela de Especialidades de la Armada «Antonio Escaño».	Ferrol, A Coruña.	1
	Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster.	Cartagena, Murcia.	1
	Escuela Naval Militar.	Marín, Pontevedra.	1
	Instituto Hidrográfico de la Marina.	Cádiz.	1
Madera-Ebanista Carpintero.	Arsenal de Cádiz-Base Naval de Rota.	Rota, Cádiz.	2
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena, Murcia.	1
	Brigada de Infantería de Marina Tercio de Armada.	San Fernando, Cádiz.	1
	Escuela Naval Militar.	Marín, Pontevedra.	1

Programa	Unidad de destino	Localidad	N.º plazas
Electrónica.	Arsenal de Cádiz-Base Naval de La Carraca.	San Fernando, Cádiz.	3
	Arsenal de Cádiz-Base Naval de Rota.	Rota, Cádiz.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena, Murcia.	2
	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de G.Canaria.	1
	Escuela Naval Militar.	Marín, Pontevedra.	1
	Fuerza de Medidas Contraminas.	Cartagena, Murcia.	1
	Jefatura del Apoyo Logístico.	Madrid.	1
	Cuartel General de la Flota.	Rota, Cádiz.	1
Fotógrafo.	Escuela de Especialidades de la Armada «Antonio Escaño».	Ferrol, A Coruña.	1
	Escuela de Especialidades Fundamentales de la Estación Naval de La Graña».	Ferrol, A Coruña.	1
	Escuela Naval Militar.	Marín, Pontevedra.	1
	Brigada de Infantería de Marina Tercio de Armada.	San Fernando, Cádiz.	1
Electricidad-Instalador Montador.	Arsenal de Cádiz- Base Naval de La Carraca.	San Fernando, Cádiz.	1
	Arsenal de Cádiz- Base Naval de Rota.	Rota, Cádiz.	2
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena, Murcia.	2
	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de G.Canaria.	2
Automovilismo-Mecánica del Automóvil.	Arsenal de Cádiz- Base Naval de Rota.	Rota, Cádiz.	1
	Brigada de Infantería de Marina Tercio de Armada.	San Fernando, Cádiz.	3
Construcción-Oficial de la Construcción.	Arsenal de Cádiz-Base Naval de La Carraca.	San Fernando, Cádiz.	1
	Arsenal de Cádiz-Base Naval de Rota.	Rota, Cádiz.	2
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena, Murcia.	1
	Arsenal de Ferrol.	Ferrol, A Coruña.	1
	Brigada de Infantería de Marina Tercio de Armada.	San Fernando, Cádiz.	1
	Escuela de Suboficiales.	San Fernando, Cádiz.	1
	Estación Naval de Mahón.	Mahón, Islas Baleares.	1
Química de Laboratorio.	Tercio Norte de Infantería de Marina.	Ferrol, A Coruña.	1
	Servicio Farmacéutico de Cartagena.	Cartagena- Murcia.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena, Murcia.	1
Metal-Soldador Chapista.	Arsenal de Ferrol.	Ferrol, A Coruña.	1
	Arsenal de Cádiz-Base Naval de La Carraca.	San Fernando, Cádiz.	1
	Arsenal de Cádiz-Base Naval de Rota.	Rota, Cádiz.	1
	Brigada de Infantería de Marina Tercio de Armada.	San Fernando, Cádiz.	1
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	2

Programa	Unidad de destino	Localidad	N.º plazas
Metal-Tornero/Fresador.	Arsenal de Cádiz-Base Naval de La Carraca.	San Fernando, Cádiz.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena, Murcia.	1
	Brigada de Infantería de Marina Tercio de Armada.	San Fernando, Cádiz.	2
	Centro de Buceo de la Armada.	Cartagena, Murcia.	1
	Escuela de Especialidades de la Armada «Antonio Escaño».	Ferrol, A Coruña.	1

**ANEXO III**

Don/Doña ..... DNI .....

Autoriza al Ministerio de Defensa, a los efectos de ser nombrado funcionario de Carrera, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, a realizar la consulta de la titulación exigida para dicho Cuerpo conforme a la normativa establecida en el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Fecha, lugar y firma

**ANEXO IV**

Don/Doña ..... DNI .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios.

Fecha, lugar y firma

**ANEXO V**

Don/Doña ..... DNI .....

A efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

Fecha, lugar y firma

**ANEXO VI**

Don/Doña ..... DNI .....

Autoriza al Ministerio de Defensa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, la consulta del mantenimiento de la condición exigida en la base 6 de la convocatoria del proceso selectivo para los cupos de reserva para Personal Militar.

Fecha, lugar y firma

## ANEXO VII

### Petición de destino de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada

Apellidos y nombre: .....

DNI: .....

Domicilio: .....

A efectos de adjudicación de destino a los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, cuyo proceso selectivo fue convocado por Resolución 400/38467/2021, de 22 de diciembre, solicito los destinos que a continuación se relacionan, por orden de preferencia:

Programa de participación .....

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

....., ..... de ..... de 2022

Fdo .....

Ministerio de Defensa.–Dirección General de Personal.–Subdirección General de Personal Civil. Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.